

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio. Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad.
Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexo poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la Invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☒ Poderes, si fuere el caso
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud si se reivindica prioridad
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante
- ☒ Descripción de la invención
- ☒ Una o más reivindicaciones
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso copia del contrato de acceso
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA.



12

NOMBRE EFRAIN LONDOÑO ESTRADA

FIRMA [Handwritten Signature]

C.C. 19309085 TP 56784CSJ

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

- 10** **Dibujos, planos y figuras.** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:
- a) Deben tener una relación directa con la descripción
 - b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas
 - c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
 - d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
 - e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
 - f) No deben ser realizados a mano alzada
 - g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción
 - h) No deben incluir textos o letreros

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486 deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble numeradas individual y consecutivamente y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486 se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como SEQ ID NO (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos Circular PCT 633/PCIP2314 Noviembre 12 de 1997 OMP). El número de secuencias deberá indicarse en el listado

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad las reivindicaciones deben constar de dos partes. Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos si los hubiera a menos que sea absolutamente necesario. No obstante con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que"

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

- 11** **Figura Característica.** Para efecto de la publicación los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación

JEFE DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. : S. M.

TITULADA * PROCESO PARA

GUSTAVO DAVILA CAMARGO, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de mi firma, de forma respetuosa me dirijo ante usted para manifestar, que por medio del presente escrito, confiero poder especial , amplio y suficiente al Doctor EFRAIN LONDOÑO ESTRADA, abogado en ejercicio, quien se identifica como en su respectiva aceptación, para que en nombre mío inicie y lleve hasta su culminación el proceso de patente de la referencia .

Mi apoderado queda facultado para recibir, conciliar, transigir, interponer recursos, desistir, sustituir, renunciar y demás facultades que le confiere la ley, para el desarrollo de su función.


GUSTAVO DAVILA CAMARGO
C.C. 19.345.777 de Bogotá


EFRAÍN LONDOÑO ESTRADA
C.C. 19.309.095 de Bogotá
T.P. No 56.784. del C.S.J

NOTARIA CIRCULO DE SANTAFE DE BOGOTA D.C. (21A)

49

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

La Suscrita Notaria certifica que este escrito fué dirigido a - 8 NOV 2001 y fué presentado por quien(es) dijo(ron) llamarse: GUSTAVO DAVILA CAMARGO identificado(s) con C.C. 19.345.722 quien(es) declaró(ron) que su matrimonio es válido y que lo(s) firmó(s) en el(los) capítu(s).

[Firma]

HUELLA(S)

[Firma]

MYRIAM R. DE SANCHEZ
Notaria Concurrente y Revisora

REPUBLICA DE COLOMBIA

Radicacion : 31140448 00000000 Folio: 00

Fecha (Año): 2001-12-19 10:13:39

Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTE

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 309174099-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 01 - 78.521
FECHA : DICIEMBRE 17 DE 2001

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
EFRAIN LONDONO ESTRADA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	6693246	17/12/2001	510.000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. CONTABILITICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	356.640.00
	TOTAL :	\$ 356.640.00

SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.:

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

RESUMEN OBJETO Y FINALIDAD DE LA INVENCION

La invención proporciona un proceso para la fijación o aplicación de signos de identificación poliméricos sobre un sustrato que puede ser una prenda, donde por medio de electrodos adecuados, con secciones lisas, se fija el signo o figura sobre el sustrato base, con sellado perimetral liso, estando conformados los dichos signos por dos a tres capas, de material polimérico siendo una de éstas de material reflectivo.

Se logra de ésta forma una pluralidad de posibles combinaciones entre las múltiples capas que conforman el signo de identificación para lograr contrastes proporcionando una mayor nitidez en la identificación, mejorando su anclaje, aumentando así la vida útil del signo y por tanto el sustrato al que se adhiere.

PROCESO PARA LA FIJACION DE SIGNOS DE IDENTIFICACIÓN POLIMERICOS SOBRE UN SUSTRATO Y SUS DIFERENTES FORMAS DE APLICACIÓN

Campo de la Invención:

La invención cubre un proceso para la fijación o aplicación de signos de identificación poliméricos en prendas donde se requiere de electrodos de configuración predeterminada de acuerdo al signo a fijar sobre un sustrato base y con sellado perimetral liso, estando conformados los dichos signos por dos a tres capas, de material polimérico siendo una de éstas de material reflectivo .

Estado de la Técnica:

Se conoce en el estado de la técnica diversos procesos para la fijación de signos de identificación poliméricos, tales como coser con hilo el dicho signo al sustrato en la zona donde se forma la termosoldadura para formar la junta entre la capa que forma la figura y la capa del sustrato, cuando se utiliza cinta reflectiva en la figura se requiere cubrir la figura con una capa de clear, deteriorándose esta última con la luz solar, el uso y el roce con otras prendas, el piso etc., lo cual no permite que la capa de cinta reflectiva cumpla su función y en horas de poca luz no es posible su clara identificación. Con la presente invención se presenta un proceso de termosellado para multicapas donde no se utiliza la capa de clear, lo que en el proceso anterior implica necesariamente un sello en la parte externa de la figura o signo de material reflectivo (High-Visibility) para fijar el clear laminando la figura; garantizándose así en primer lugar una pluralidad de posibles combinaciones entre las múltiples capas que conforman el signo de identificación para lograr contrastes proporcionando una mayor nitidez en la identificación, mejorando su anclaje, aumentando así la vida útil del signo y por tanto el sustrato al que se adhiere.

Capítulo descriptivo:

El proceso de la presente invención comprende las siguientes etapas

- a- Selección del sustrato que puede ser una prenda polimérica, de algodón o mezclas de las mismas.
- b- Elaboración del signo de identificación, seleccionado de , letras, números, símbolos, logos, escudos, emblemas etc y /o sus combinaciones, recortados o troquelados en cinta reflectiva de cloruro de polivinilo u otro polímero al igual

que las respectivas siluetas, cuando sea el caso, recortadas o troqueladas en PVC de color contrastante.

- c- Fijación mediante sellado de signo de identificación seleccionado por medio de electrofrecuencia, radiofrecuencia, termofrecuencia o sistemas análogos, que permiten la unión integral entre las múltiples capas del signo de identificación con la superficie del sustrato. Todos éstos sistemas de fijación suministran la temperatura requerida para lograr un sello de óptimo terminado, independientemente de la fuente o la forma como generen el calor para llegar a la temperatura de fusión de las capas poliméricas, comprendida en un rango de 120°C a 150°C.
- d- Una vez alcanzada la temperatura el tiempo de sellado para la fijación del signo de identificación está en un rango de 5 a 9 segundos de exposición
- e- Terminado el tiempo de exposición se invierte el proceso de electrofrecuencia para realizar un enfriamiento durante un periodo de tiempo de 7 segundos.

El proceso así descrito permite obtener un sellado óptimo de los signos de identificación sobre el sustrato, proporcionando múltiples combinaciones de acuerdo con el electrodo que es de un solo cuerpo y puede presentar una, dos o tres secciones lisas, de tal manera que de acuerdo a la forma como estos se disponen para la aplicación del sello éste puede realizarse:

- Dejando una sección del electrodo, mitad sobre el borde de la figura y mitad sobre el sustrato;
- colocando la primera sección del electrodo sobre el borde perimetral de la figura reflectiva;
- dejando una sección del electrodo en el área exterior de la figura cortada o troquelada;
- colocando la primera sección del electrodo en la parte interna de la misma.

Se pueden obtener múltiples combinaciones de acuerdo a la forma de realizar el sello según lo expuesto en los puntos anteriores, junto con las posibles combinaciones de materiales para la elaboración del signo o sea la figura cortada o troquelada, que va a fijarse sobre un sustrato 1, la cual puede conformarse de la siguiente manera:

- (a) Solamente de material reflectivo 2;
- (b) de material reflectivo 2, con una silueta o borde perimetral 3, de un color contrastante colocado sobre el perímetro de la figura o signo, para obtener una mayor visualización del signo;
- (c) con silueta o contorno 3 de color contrastante cortada o troquelada, en PVC y colocada en la parte inferior de la figura o signo de material reflectivo 2, de

forma tal que al realizar el sello 4 se genera un surco que no solo mejora la visualización del signo, sino su anclaje sobre el sustrato;

- (d) con silueta enteriza 3, cortada o troquelada en material como PVC en color contrastante y ubicada en la parte inferior de la figura o signo de material reflectivo;
- (e) con silueta perimetral interna 3 estampada en screen 5, en un color de contraste, la cual puede ir sellada sola o sobre silueta 3 de color contrastante.

Con respecto a las combinaciones de materiales para la elaboración del signo o figura se pueden utilizar siluetas o contornos o silueta enteriza troqueladas o cortadas en material de color contrastante de igual o mayor área que la correspondiente figura o signo cortado o troquelado en material reflectivo, estando dicha silueta ubicada en la parte inferior o superior, estas formas de sello liso 4 con electrodo de tres secciones y la figura o signo con silueta proporciona un sello óptimo, de alta resistencia y mayor visualización que permite una identificación rápida y segura del usuario de las prendas.

Descripción detallada de la Invención:

De acuerdo a la descripción del proceso para la fijación de signos de identificación se pueden obtener un sinnúmero de posibles combinaciones de acuerdo al electrodo de dichas combinaciones las más representativas se presentan resumidas en la tabla I, sin ser ello una limitante de la invención, pero donde se puede observar en detalle, junto con las figuras para mayor claridad formas específicas de realización de la invención;

En la tabla I, se muestran los diferentes tipos de sellos 4 de acuerdo con el electrodo que presenta de una a tres secciones lisas para la realización del mismo :

- 1- Sello perimetral liso
- 2- Sello interno liso
- 3- Sello liso mitad sobre la figura troquelada y mitad sobre el sustrato o tela base.
- 4- Sello doble liso en el contorno
- 5- Sello interno doble liso
- 6- Sello externo doble liso
- 7- Sello doble liso uno sobre la figura y otro sobre la tela base
- 8- Sello en el contorno doble liso separado
- 9- Sello interno liso doble separado.

- 10- Sello doble liso separado con una parte sobre la tela base y otra sobre la figura o signo.
- 11- Sello triple externo liso.
- 12- Sello triple, en la medianía o sea con una de las secciones mitad internamente y la otra mitad sobre el sustrato.
- 13- Sello triple interno liso.
- 14- Sello triple liso perimetral o de contorno.

De acuerdo a las figuras se muestran formas específicas de realización de la invención por aplicación del sello con electrodo liso de una a tres secciones, de acuerdo con la conformación del signo o figura sobre la cual se va a aplicar el sello o sea la combinación de materiales como siluetas en color contrastante y signo o figura en material reflectivo, las figuras presentan uno de sus extremos plegado con el propósito de que se pueda observar claramente la capa de material reflectivo, las siluetas de contorno y/o enterizas :

Figura 1- Signo en material reflectivo,

Figura 2- Signo en material reflectivo, con silueta en PVC, ubicada sobre la parte superior perimetralmente, a ras del signo de material reflectivo.

Figura 3- Signo en material reflectivo, con silueta en PVC, ubicada en la parte superior y en el área interna de la cinta reflectiva.

Figura 4- Signo en material reflectivo, con silueta en PVC, ubicada en la parte inferior del signo, perimetralmente a ras del material reflectivo.

Figura 5- Signo en material reflectivo, con silueta en PVC, ubicada tanto en la parte superior como inferior del signo a ras del material reflectivo.

Figura 6- Signo en material reflectivo, con silueta en PVC, ubicada en la parte superior del signo y con silueta completa o enteriza ubicada en la parte inferior del signo.

Figura 7- Signo en material reflectivo, con silueta en PVC, ubicada en la parte superior del signo con la mitad hacia la parte externa del perímetro del mismo y con la otra mitad hacia la parte interna.

Figura 8- Signo en material reflectivo, con silueta en PVC, ubicada en la parte inferior del signo con la mitad hacia la parte externa del perímetro del mismo y con la otra mitad hacia la parte interna.

Figura 9- Signo en material reflectivo, sobre silueta en PVC enteriza o completa, ubicada a ras del perímetro del material reflectivo.

Figura 10- Signo en material reflectivo, sobre silueta en PVC completa o enteriza, ubicada con la mitad hacia la parte externa del perímetro del mismo y con la otra mitad hacia la parte interna.

Figura 11- Signo en material reflectivo, con silueta superior estampada.

Figura 12- Signo en material reflectivo, con silueta superior estampada y silueta en PVC a ras del material reflectivo.

Figura 13- Signo en material reflectivo, con silueta superior estampada y silueta en PVC con la mitad hacia la parte externa del perímetro del mismo y con la otra mitad hacia la parte interna.

Figura 14- Signo en material reflectivo, con silueta superior estampada y silueta en PVC enteriza a ras del material reflectivo.

Figura 15- Signo en material reflectivo, con silueta superior estampada y silueta en PVC enteriza con la parte media del borde hacia el exterior y la otra parte hacia el interior.

De acuerdo con las formas de aplicación del sello indicadas en la tabla I y las formas de elaboración del mismo dadas por la combinación del signo en material reflectivo, con o sin silueta estampada en screen y con siluetas de contorno y/o enterizas en PVC de color contrastante, se pueden obtener múltiples combinaciones para la ejecución del proceso de la invención, sin ser ello una limitante de la invención.

CAPITULO REIVINDICATORIO

1- Proceso para la fijación de signos de identificación poliméricos sobre un sustrato (1) caracterizado porque comprende las siguientes etapas

a-Selección del sustrato(1) que puede ser una prenda polimérica, de algodón o mezclas de las mismas.

b-Elaboración del signo de identificación, seleccionado de, letras, números, símbolos, logos, escudos, emblemas etc y /o sus combinaciones, recortados o troquelados en material reflectivo (2) de cloruro de polivinilo u otro polímero al igual que las respectivas siluetas (3), cuando sea el caso, recortadas o troqueladas en PVC de color contrastante.

c-Fijación del signo o figura del punto anterior sobre el sustrato (1), mediante sellado por medio de electrofrecuencia, radiofrecuencia, termofrecuencia o sistemas análogos, que permiten la unión integral entre las múltiples capas del signo de identificación con la superficie del sustrato, conformándose un sello liso (4), a la temperatura de fusión de las capas poliméricas comprendida en un rango de 120°C a 150°C.

d-Una vez alcanzada la temperatura el tiempo de sellado para la fijación del signo de identificación está en un rango de 5 a 9 segundos de exposición

e-Terminado el tiempo de exposición se invierte el proceso de electrofrecuencia para realizar un enfriamiento durante un periodo de tiempo de 7 segundos.

2- Proceso de acuerdo con la reivindicación N°1 caracterizado porque: el electrodo es de un solo cuerpo y puede presentar una, dos o tres secciones lisas, para obtener un sello liso sencillo, doble o triple.

3. - Proceso de acuerdo con la reivindicación N°2 caracterizado porque de acuerdo a la forma del electrodo y a su disposición para la aplicación del sello (4) éste puede realizarse:

- Dejando una sección del electrodo, mitad sobre el borde de la figura y mitad sobre el sustrato;
- colocando la primera sección del electrodo sobre el borde perimetral de la figura reflectiva;
- dejando una sección del electrodo en el área exterior de la figura cortada o troquelada;
- colocando la primera sección del electrodo en la parte interna de la misma.

4- Proceso de acuerdo con la reivindicación N°1 caracterizado porque para la elaboración del signo o figura cortada o troquelada, se pueden realizar las siguientes combinaciones de materiales:

- (a) Solamente de material reflectivo (2);
- (b) de material reflectivo con una silueta o borde perimetral (3) de un color contrastante colocado sobre el perímetro de la figura o signo;
- (c) con silueta o contorno de color contrastante cortada o troquelada, en PVC y colocada en la parte inferior de la figura o signo de forma tal que al realizar el sello (4) se genera un surco;
- (d) con silueta entera (3) cortada o troquelada en material como PVC en color contrastante y ubicada en la parte inferior de la figura o signo de material reflectivo (2);
- (e) con silueta perimetral (3) interna estampada en screen (5), en un color de contraste, la cual puede ir sellada sola o con silueta de color contrastante.

5- Proceso de acuerdo con la reivindicación N°4 caracterizado porque en las combinaciones de materiales para la elaboración del signo o figura se pueden utilizar siluetas o contornos, o siluetas enterizas troqueladas o cortadas en material de color contrastante de igual o mayor área que la correspondiente figura o signo cortado o troquelado en material reflectivo, estando dicha silueta ubicada en la parte inferior o superior del dicho signo o figura de material reflectivo.

TABLA I

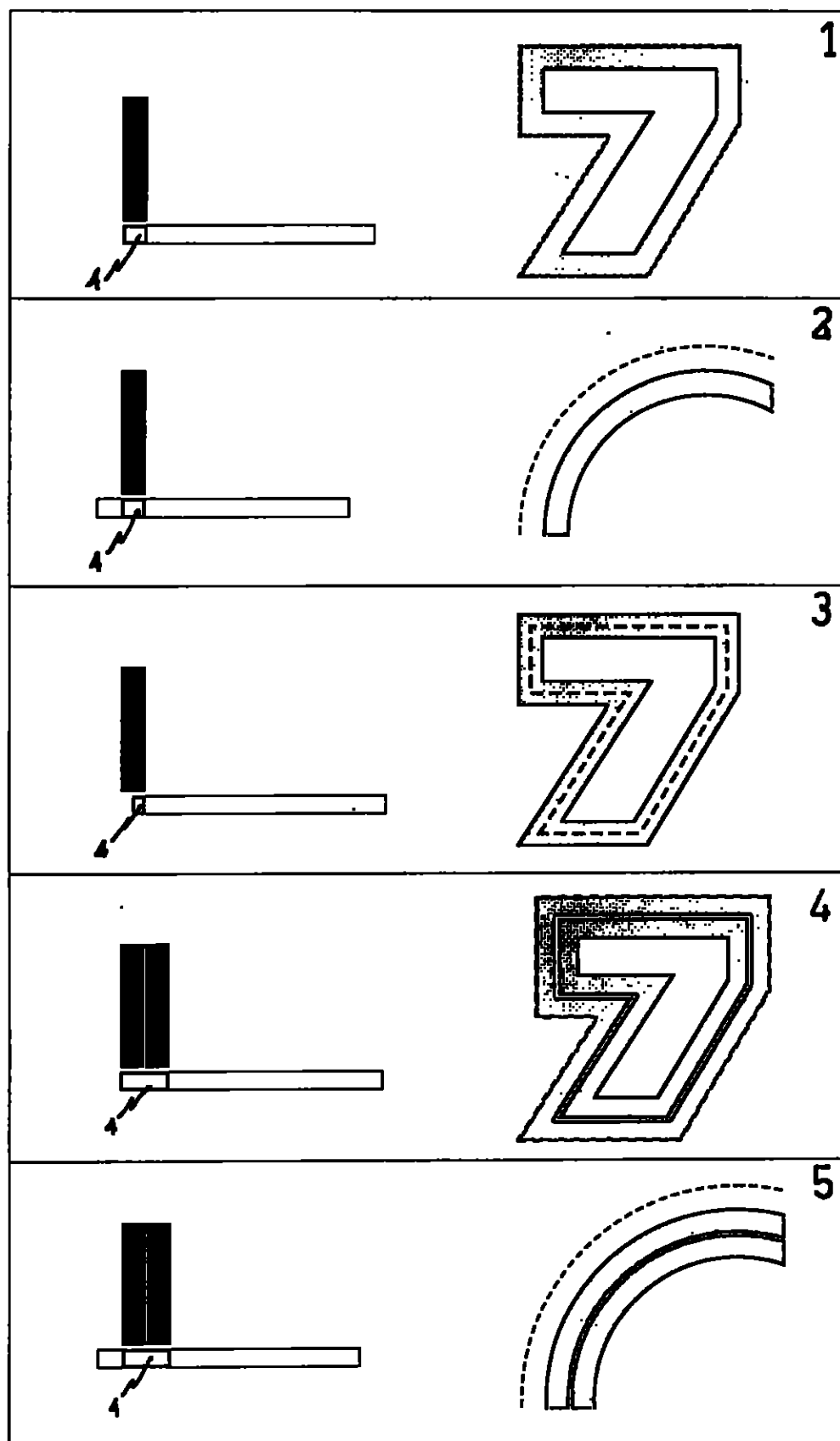


TABLA I

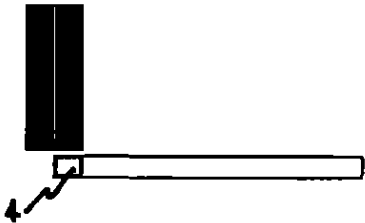
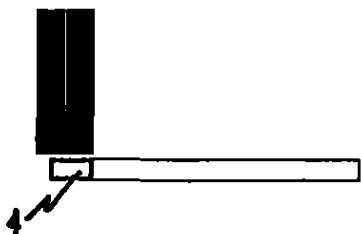
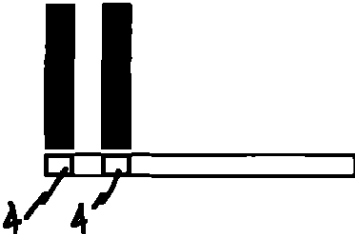
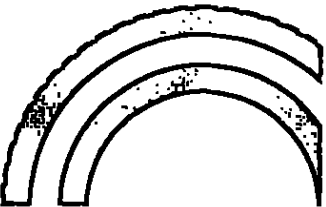
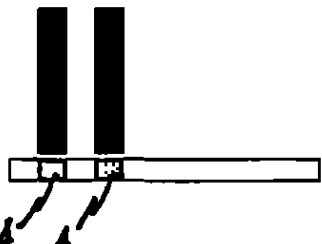
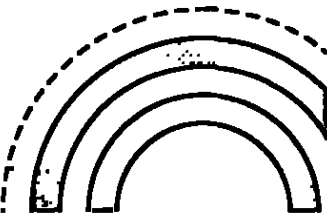
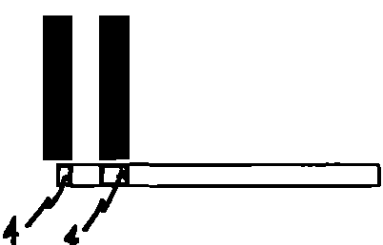
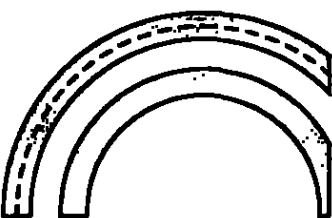
		6
		7
		8
		9
		10

TABLA .I

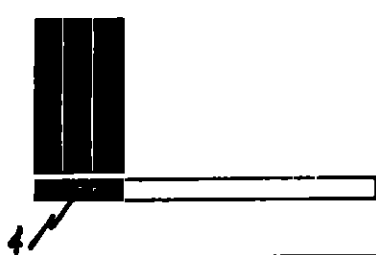
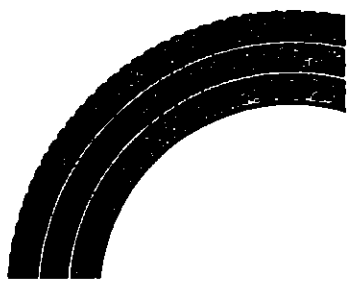
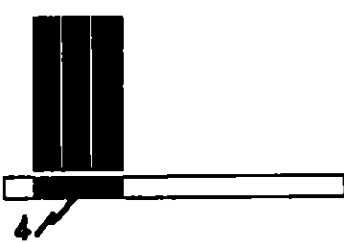
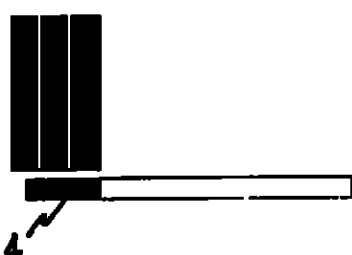
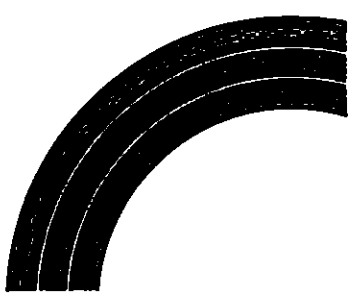
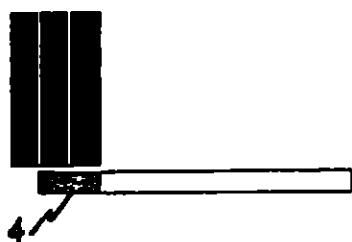
		11
		12
		13
		14

FIG. 1

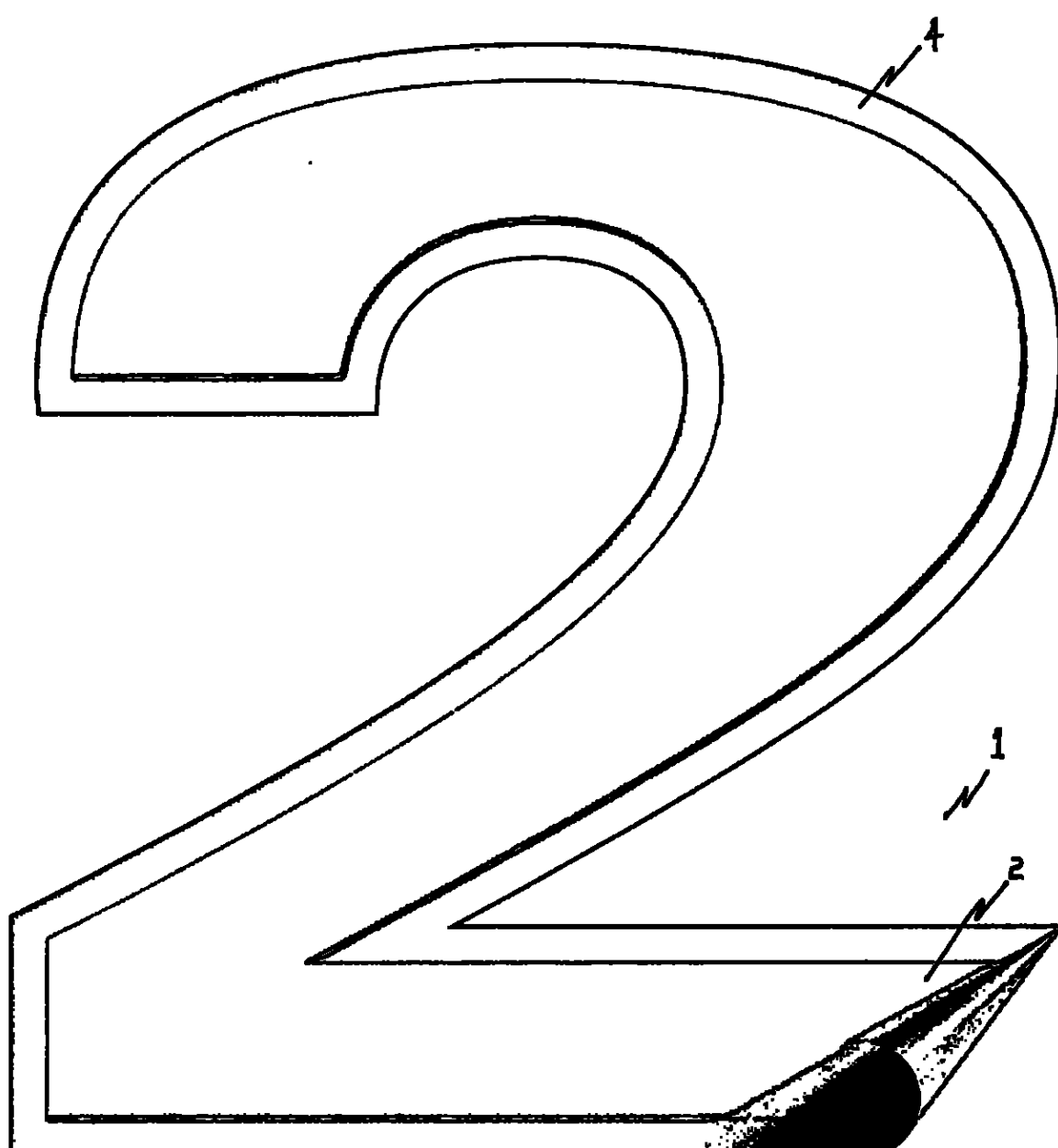


FIG. 2

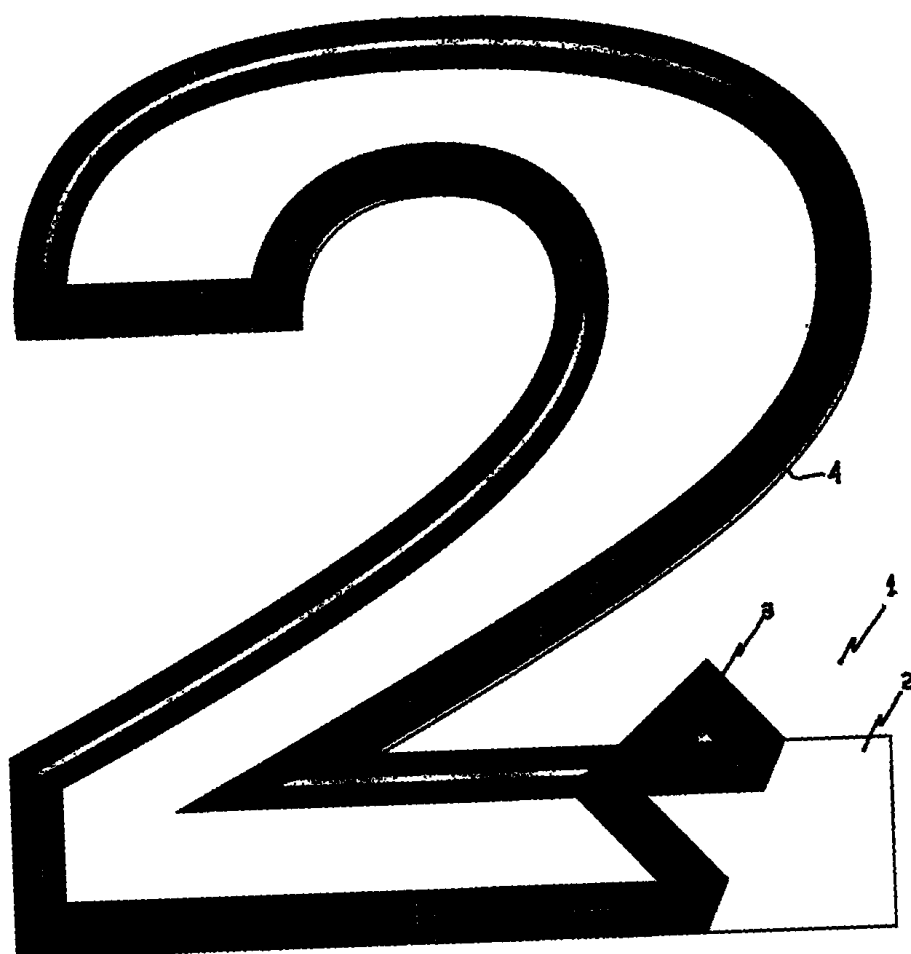


FIG. 3



FIG. 4

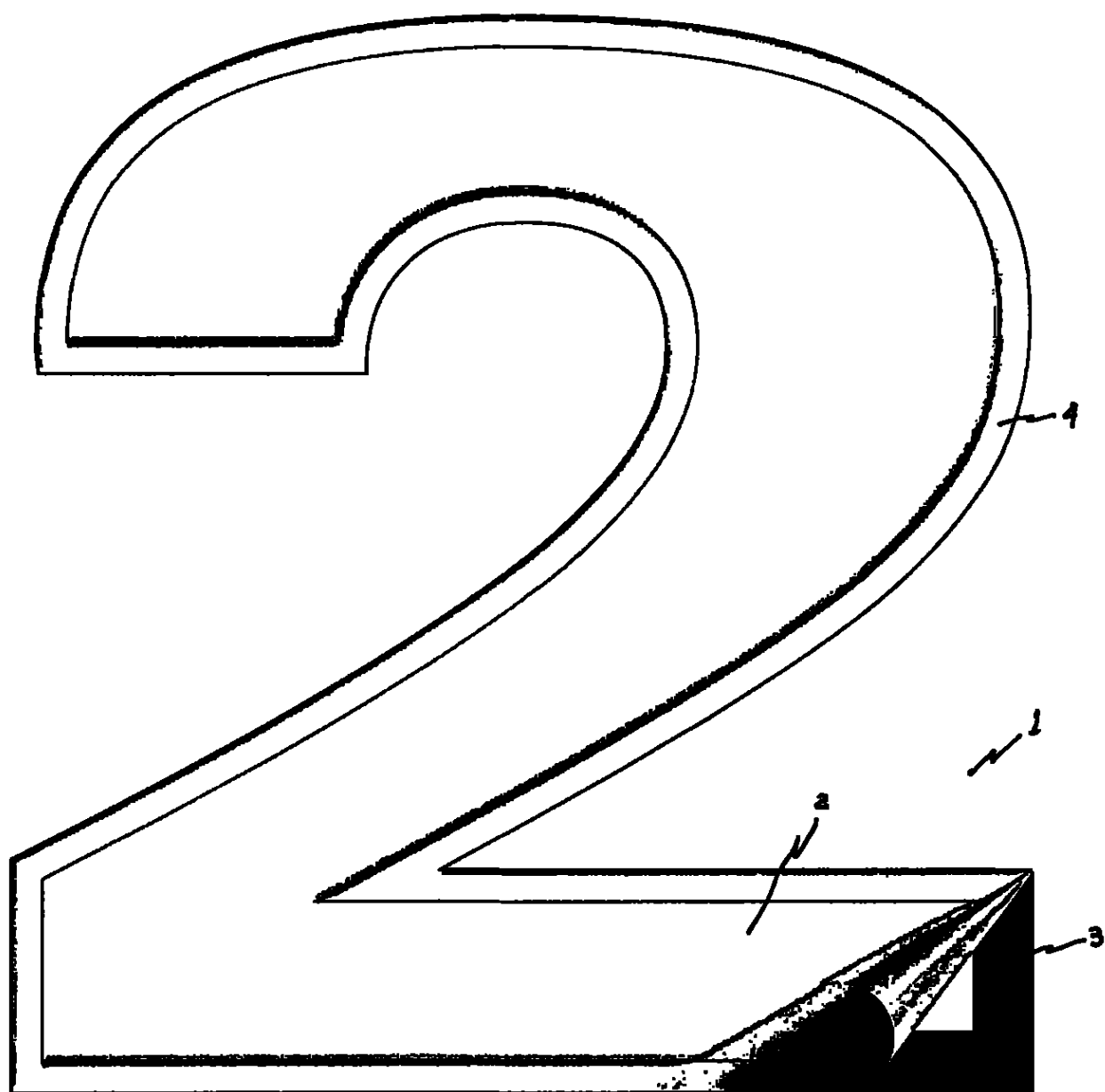


FIG. 5



FIG. 6



FIG. 7

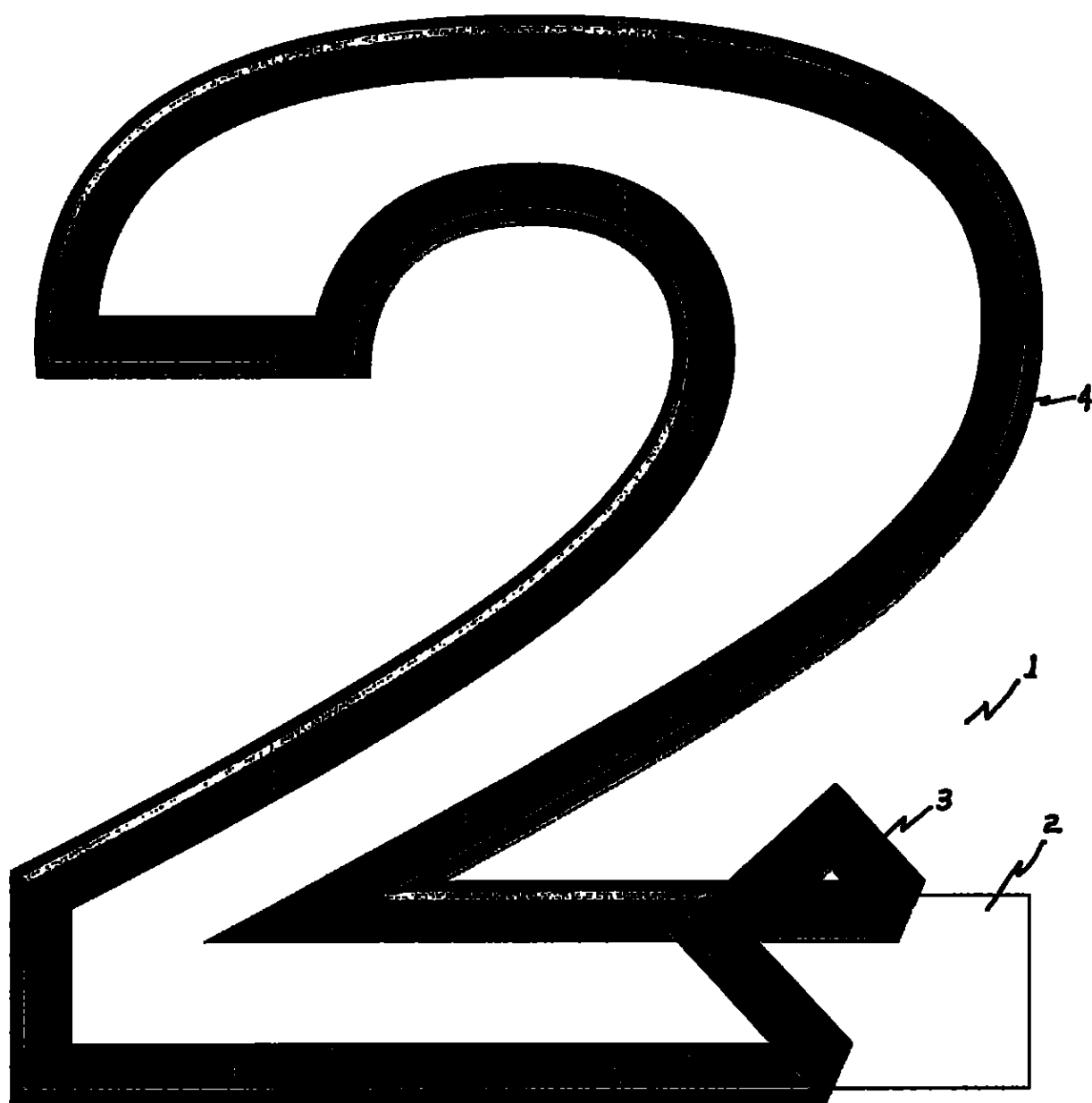


FIG. 8



FIG. 9



FIG. 10



FIG. 11

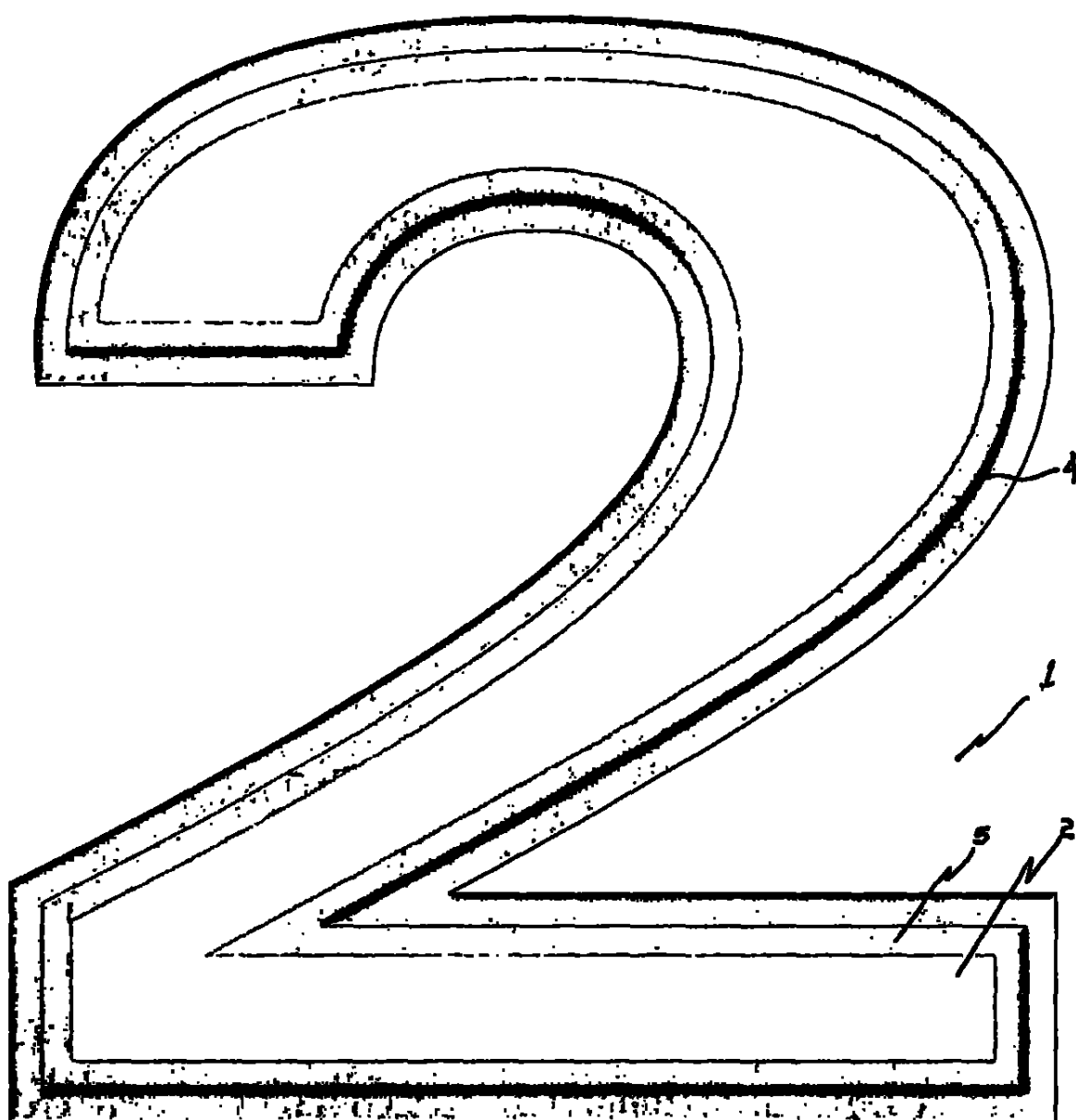


FIG. 12

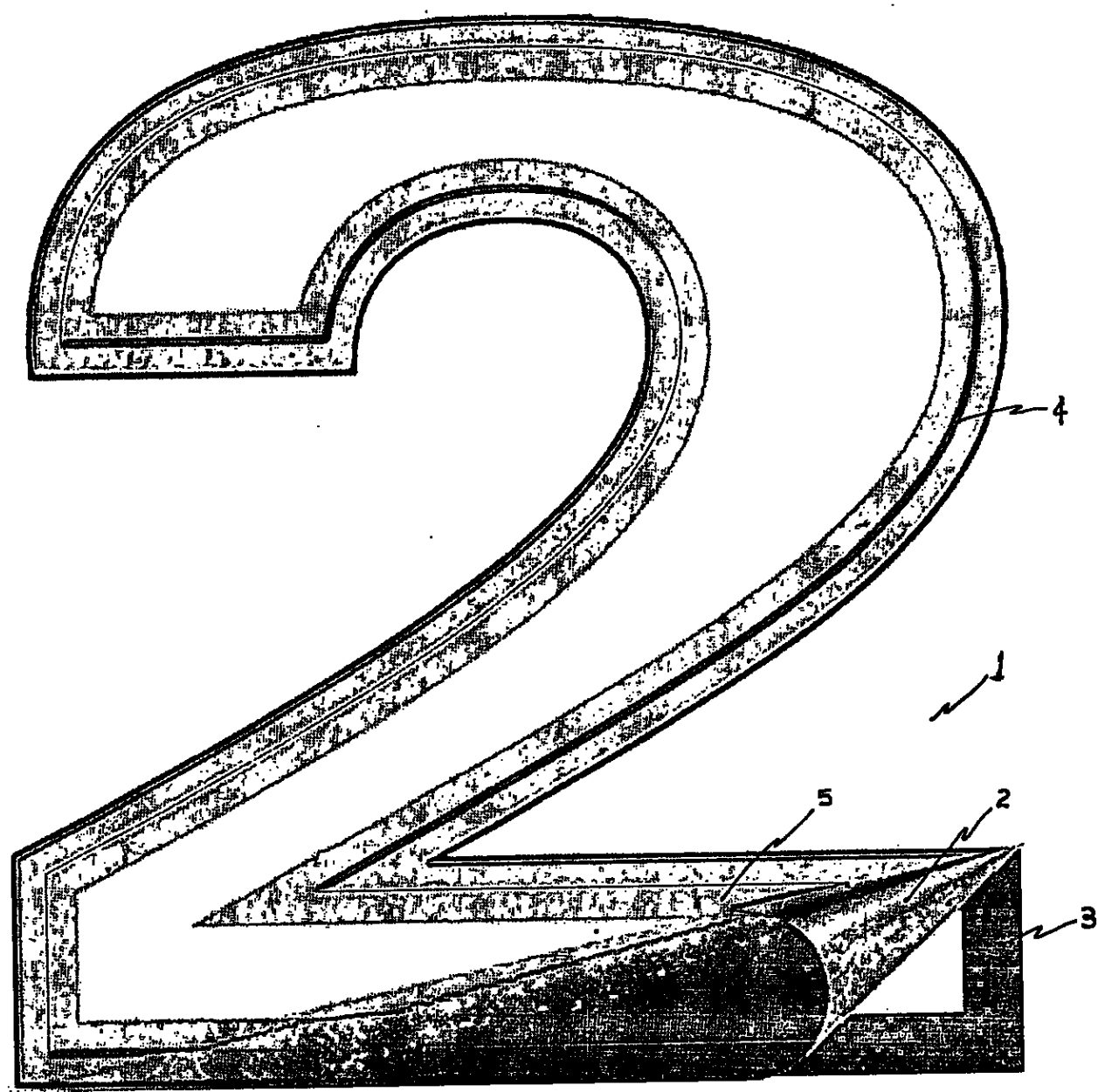


FIG. 13

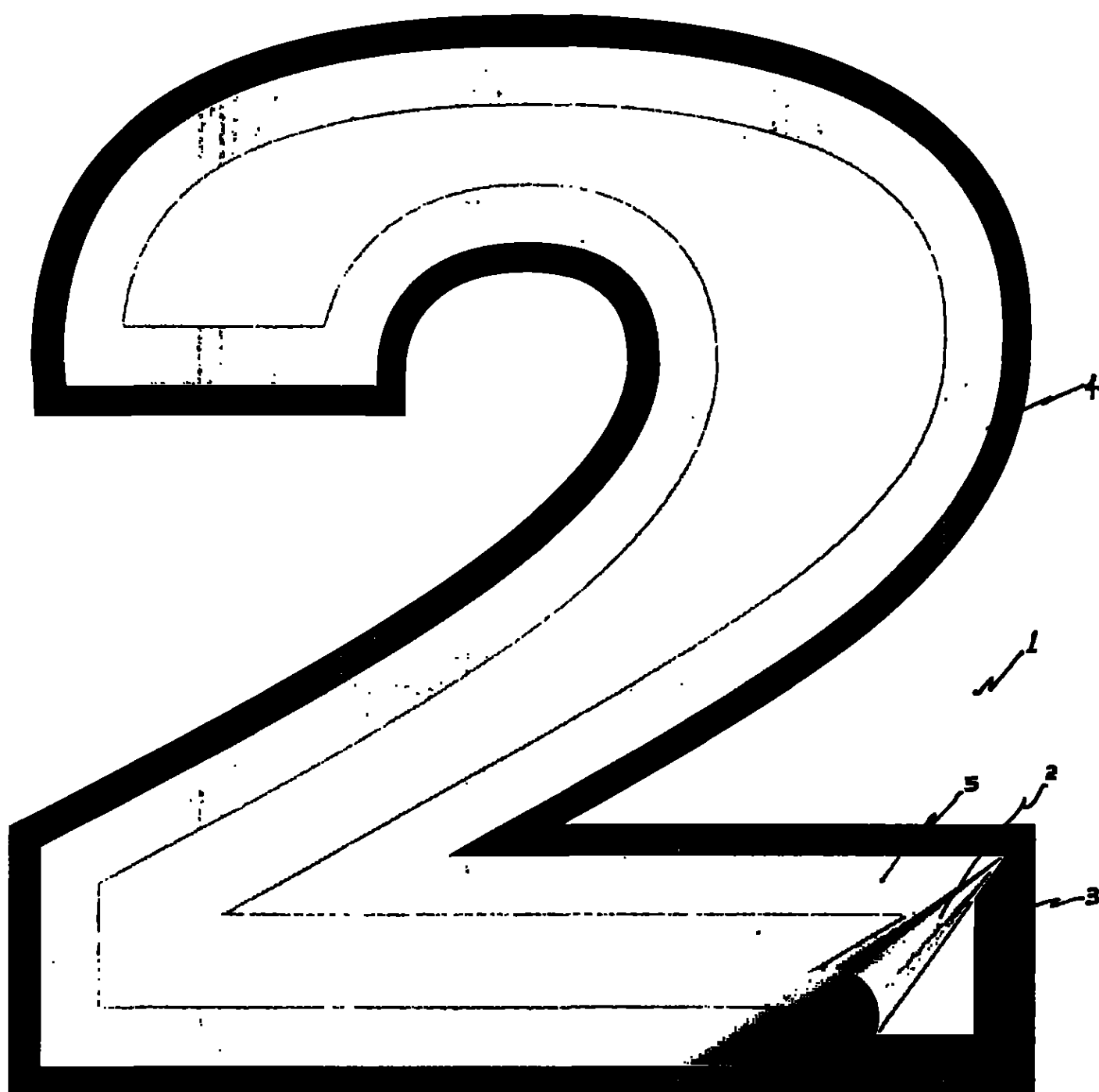


FIG. 14



FIG. 15



arte para
publicar

2

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

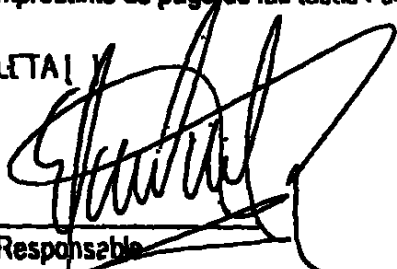
REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACIÓN Y AGILIZACIÓN DEL RAMITE

	USUARIO	INDICADOR
PATENTE DE INVENCION	☐	☐
MODELO DE UTILIDAD	☐	☐
• Indicación de que se solicita la concesión de una patente	☐	☐
• Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud	☐	☐
• Descripción de la invención	☐	☐
• Dibujos de ser estos pertinentes	☐	☐
• Comprobante de Pago de las tasas establecidas	☐	☐
COMPLETA ☐	INCOMPLETA	☐

DISEÑO INDUSTRIAL	☐	☐
• Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial	☐	☐
• Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud	☐	☐
• Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño	☐	☐
• Comprobante de pago de las tasas establecidas	☐	☐
COMPLETA ☐	INCOMPLETA	☐

ESQUEMA DE TRAZADO	☐	☐
• Indicación de que se solicita el registro de un esquema de trazado	☐	☐
• Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud	☐	☐
• Representación gráfica del esquema de trazado	☐	☐
• Comprobante de pago de las tasas establecidas	☐	☐
COMPLETA ☐	INCOMPLETA	☐

Firma Responsable



Folio 32

2020
Bogotá DC

Doctor(a)
EFRAIN LONDOÑO ESTRADA
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	01-108448
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	0377
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los 06 meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, esto es a partir del día 19 de junio de 2002.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los 28 FEB. 2002

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC, Enero / 2003 El extracto de esta solicitud fue publicado en el número 521 de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha 30 oct - 2002 . El término hábil señalado por la ley expiró el 29- En. 2003 y SI ☒ NO ☐ se presentaron oposiciones por parte de terceros.

202027